



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

Referencia: 00413-0018882-9

V I S T O :

El expediente N° 00413-0018882-9 y su agregado a cuerda floja N° 01903-0011703-1 del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: **“REFACCIONES EN CUBIERTAS Y TAREAS DE IMPERMEABILIZACIÓN – INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 2 JOAQUÍN V. GONZALEZ – RAFAELA –DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE”**; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, que incluye: Memoria Descriptiva, Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetría, Cómputo y Presupuesto Oficial y Planilla de desagregación del Coeficiente K.

Que el sistema de contratación es el de precio global sin redeterminación de precios, conforme lo establecido en el Artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 312.930.171,17 y el presupuesto redondeado a los fines comunicacionales asciende a la suma de \$ 313.000.000,00.- a valores oficiales al mes de Octubre de 2025, estableciéndose un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 360 (trescientos sesenta) días calendario;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 – ARQUITECTURA de la Dirección General de Registro de Licitadores, y contar con una capacidad de contratación anual y técnica por especialidad de \$ 268.225.861;

Que la Dirección General de Variaciones de Costos ha tomado intervención a foja 156 informando que debido a que es un Sistema de Contratación po Precio Global Sin Redeterminación la mencionada Dirección no tiene intervención;

Que el artículo 4° del Pliego Complementario de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 10% del monto del contrato, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que el monto del Anticipo Financiero se determinará de acuerdo a la metodología de cálculo dispuesta en el Decreto N° 3163/21;

Que respecto a la situación dominial se observa a fojas 92/93 que se ha dado cumplimiento a las previsiones de la Resolución N° 276/22 MISPyH (actual MOP) y el art. 5° de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de la obra de referencia;

Que la Dirección General de Administración informó a foja 164 que procedió a imputar preventivamente el gasto estimado en el presente ejercicio por un total de \$ 312.930.171,17.- mediante PCP SIPAF N° 415/26 (foja 162) con Fte. Fto. 3016 y PCP SIPAF N° 416/26 (foja 163) con Fte. Fto. 3016, debidamente aprobado por la Secretaría de Hacienda;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto en el Capítulo IV de la Ley de Obras Públicas N° 5188 y modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio en su Dictamen N° 36560/26 (foja 161 y vta.), la Dirección General y Provincial de Auditoría y Control de Gestión (fojas 158/160) y la Dirección General de Administración (foja 164) no teniendo objeciones que formular;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería para la ejecución de la obra **“REFACCIONES EN CUBIERTAS Y TAREAS DE IMPERMEABILIZACIÓN – INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO N° 2 JOAQUÍN V. GONZALEZ – RAFAELA –DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE”**, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 312.930.171,17 (PESOS TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO con 17/00) y un presupuesto redondeado a los fines comunicacionales de \$ 313.000.000,00.- (PESOS TRESCIENTOS TRECE MILLONES con 00/00).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 17 de Marzo de 2026, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 17:00 horas en el Instituto Superior del Profesorado N° 2 “Joaquín V. Gonzalez” sito en calle C. Mariano 548, S2300 Rafaela, Santa Fe.

ARTICULO 4º: El gasto que demanda la gestión por la suma de \$ 312.930.171,17 (PESOS TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO con 17/00), impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Sub Sector 1 - Carácter 1 – Institución 67 – S.A.F. 1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 5 - Obra 51– Fte. Fto. 3016 - Inciso 4 - Partida Principal 2 – Partida parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubic. Geog. 82-21-255 – Finalidad 3 – Función 41.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.

